



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00820297- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Antonela P. Isoglio en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de Octubre al 04 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en el workshop *Fuentes globales, regionales y nacionales para la circulación del conocimiento: bibliometría, prosopografía y ciencia abierta*, que se desarrollará en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Isoglio se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Descripción Documental de la Escuela de Archivología, hasta el 25 de Junio de 2028;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora ANTONELA PAOLA ISOGLIO, legajo 50271, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Descripción Documental de la Escuela de Archivología, desde el 29 de Octubre y hasta el 04 de Noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.